

Nº 1009

No. de Control  
462/21

1.- UBICACIÓN

Calle	CIRCUITO EL BALUARTE	Número Oficial	Lote	No. Manzana
Condominio	Fraccionamiento/Colonia HACIENDA CASA FUERTE	343-177	U.P. 177	5
BALUARTE				
Clave Catastral	No. Cuenta Predial			

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo	Fecha de Dictamen
CASA HABITACIÓN		
	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo	
	HABITACIONAL	

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	2441

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZE
ING. SANTIAGO ESPINOZA PONCE	1469

5.-

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	
ING. SANTIAGO ESPINOZA PONCE	

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$39.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEVOLUCIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	13.2	M	\$26.00	\$343.20		\$343.20	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	89.01	M2	\$140.00	\$12,461.40	30.0%	\$8,722.98	ART. 81 F.I INC A); ART. 83 F.I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	93.63	M2	\$140.00	\$13,108.20	30.0%	\$9,175.74	ART. 81 F.I INC A); ART. 83 F.I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$20,546.99		\$20,546.99	ART. 99 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$25,569.60		10.0%	\$2,556.96		\$2,556.96	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,471.29		\$1,471.29	ART. 81 F.XXXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

**Notas**  
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE A PROPIEDAD

Total a Pagar	\$43,773.16	Vigencia	24 MESES
No. de recibo de pago		Fecha de Autorización de Inicio de Obra	

CNT01121921

24/06/2021



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

*[Firma]*

ARG. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustento el procedimiento administrativo.

\*Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

